

CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. CNIMH-001-2025

En la ciudad de Quito D. M., a los catorce días del mes de mayo de 2025, siendo las 14h30, previa convocatoria escrita del señor presidente, se da inicio a la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana-CNIMH.

Conforme lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, la sesión inicia a las 14h30 en razón de no contar con el quórum reglamentario a las 14h00.

Preside la sesión el señor presidente del Pleno del CNIMH, Embajador Alejandro Dávalos y actúa como secretaria la Dra. María Gabriela Acosta Robalino, secretaria técnica del CNIMH.

El señor presidente del Pleno da la bienvenida a los y las consejeros del Pleno, y dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.

#	Nombre	Presente	Ausente
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Representante de la Función Ejecutiva	Presencial	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	Virtual	
3	Dra. Mérida Elena Nájera, Representante de la Función Electoral		X
4	Mgs. Jazmín Enríquez Castro, Representante de la Función Transparencia y Control Social	Presencial	
5	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa		X
6	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	Virtual	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	Virtual	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	Virtual	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	Virtual	

La señora secretaria en el día y la hora señalados constata el quórum y manifiesta que sí existe el quórum reglamentario para instalar la sesión tanto presencial cuanto virtual.

El señor presidente instala la primera sesión ordinaria No. CNIMH-001-2025 del Pleno del Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana y solicita a la señora secretaria la lectura del Orden del Día propuesto en la convocatoria.

La señora secretaria da lectura del Orden del Día:

1. Lectura y revisión de la parte resolutive del acta de la sesión anterior.
2. Poner en conocimiento del Pleno los informes anuales de gestión enviados por las y los consejeros en el mes de diciembre de 2024.
3. Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente pone a consideración el Orden del Día.

El Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil, solicita el cambio del Orden del Día por el siguiente: *“Poner en conocimiento del Pleno los informes anuales de gestión enviados por las y los consejeros”*, puesto que tal como consta en la convocatoria, no tiene coherencia y armonía con lo señalado en el *“Art. 13.- Deberes y Obligaciones de los Consejeros: (...) f) Presentar hasta el 24 de diciembre de cada año, un informe anual de gestión para conocimiento del Pleno del CNIMH;...”*. Por lo tanto, se desconoce si los señores consejeros que entregaron los informes lo hicieron en el tiempo establecido en la disposición citada.

El señor presidente indica que la normativa citada es expresa por lo que no cabe la moción de cambio del Orden del Día, y dispone que por Secretaría se someta a votación conforme la convocatoria realizada:

#	Nombre	A favor	En contra
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana Representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	X	
3	Mgs. Jazmín Enríquez Castro, Representante de la Función de Transparencia y Control Social	X	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil		X
5	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejero de la Sociedad Civil		X
6	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil		X
7	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil Consejera de la Sociedad Civil		X

Señora secretaria indica que no ha sido aprobado el Orden del Día propuesto en la convocatoria.

El señor presidente pone a consideración de los y las consejeros la moción de modificación planteada por el Consejero Dixon Onofre Jiménez Jiménez, esto es, que el punto 2 del Orden del Día diga:

*“2. Poner en conocimiento del Pleno los informes anuales de gestión enviados por las y los consejeros”* y dispone la votación a través de Secretaría:

#	Nombre	A favor	En contra
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana Representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	X	
3	Mgs. Jazmín Enríquez Castro, Representante de la Función de Transparencia y Control Social	X	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	X	
5	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejero de la Sociedad Civil	X	
6	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	X	
7	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	X	

El cambio del Orden del Día es aprobado por unanimidad de los y las consejeros presentes.

**DESARROLLO:**

**1. LECTURA Y REVISIÓN DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra la Dra. María Gabriela Acosta, Secretaria Técnica del CNIMH y da lectura de los puntos resueltos por los y las consejeros en la tercera sesión ordinaria del pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana del 2024, que constan en el Acta 003-2024:

- 1.- Aprobar la lectura y revisión de la parte resolutive del acta de la sesión anterior, signada con el Número 002-2024;
- 2.- Aprobar el informe de gestión de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana del año 2024; y,
- 3.- Aprobar el contenido del Acta 003-2024.



Sin ninguna observación queda aprobado por unanimidad el punto 1 del Orden del Día.

**2. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LOS INFORMES ANUALES DE GESTIÓN ENVIADOS POR LAS Y LOS CONSEJEROS.**

La señora secretaria manifiesta que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 letra f) del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, la Secretaría Técnica hizo mención expresa a la entrega de los informes anuales de gestión que deben ser presentados hasta el 24 de diciembre de cada año por las y los consejeros para conocimiento del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

Esta mención se realizó durante la segunda y tercera sesiones ordinarias del año 2024, realizadas el 25 de octubre y el 19 de diciembre de 2024, respectivamente.

Informa al señor presidente, que la Secretaría Técnica ha recibido los informes de gestión únicamente de los siguientes consejeros y consejeras:

- Consejero Alejandro Dávalos, el 24 de diciembre de 2024.
- Consejera Yadira Sánchez, el 24 de diciembre de 2024.
- Consejera Jessica Espinoza, el 26 de diciembre de 2024.
- Consejera Elena Nájera, el 30 de diciembre de 2024.

Da a conocer al Pleno que el día de hoy, previo al inicio de la sesión, el consejero Dixon Onofre Jiménez Jiménez presentó su informe de gestión, el mismo que no procede incorporarlo en el tratamiento de este punto del Orden del Día, en razón de que no se adjuntó a la convocatoria, conforme lo previsto en el artículo 26 del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Pleno del CNIMH.

Se deja constancia que la Dra. Mérida Elena Nájera, Representante de la Función Electoral, se incorpora a la sesión a las 15h00.

El señor presidente indica que luego de revisar los informes remitidos por los consejeros, comparte las recomendaciones planteadas por la consejera Elena Nájera, en el sentido de que las consultorías que se realicen desde el Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana deben ir más allá de los datos estadísticos y proponer soluciones concretas a los problemas analizados. Del mismo modo, comparte lo indicado por las consejeras Jessica Espinoza y Yadira Sánchez sobre la importancia de articular mejor el trabajo entre el Consejo y los consejeros de la sociedad civil, para lograr una mayor incidencia en territorio.

En este punto el señor presidente da paso a los señores y señoras consejeros para hacer uso de la palabra.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se procede a tomar votación para aprobar el contenido de la presente Acta, de acuerdo al siguiente texto resolutivo:

1. Aprobar la parte resolutive del acta de la sesión anterior, signada con el número CNIMH-003-2024.
2. Dar por conocido los informes anuales de gestión enviados por el Consejero Alejandro Dávalos; la Consejera Yadira Sánchez; la Consejera Jessica Espinoza; y, la Consejera Elena Nájera.
3. Aprobar el contenido del Acta No. CNIMH-001-2025.

#	Nombre	A favor	En contra
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana Representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	X	
3	Dra. Mérida Elena Nájera, Representante de la Función Electoral	X	


4	Mgs. Jazmín Enríquez Castro, Representante de la Función de Transparencia y Control Social	X	
5	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	X	
6	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejero de la Sociedad Civil	X	
7	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	X	
8	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	X	

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el contenido de la presente Acta.

Una vez que se ha agotado el Orden del Día de la sesión de 14 de mayo de 2025, sin más puntos que tratar, con la aprobación del acta de la sesión, el señor presidente del Pleno del CNIMH, declara clausurada la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana del año 2025, siendo las 16h11.



Emb. Alejandro Dávalos  
**PRESIDENTE DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE LA MOVILIDAD HUMANA**




Dra. María Gabriela Acosta  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE LA MOVILIDAD HUMANA**

**Razón:** Siento por tal que la presente Acta corresponde a la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, de 14 de mayo de 2025, aprobada por unanimidad por todos sus miembros, en virtud de lo cual queda legalizada.

**LO CERTIFICO.**

Quito, 14 de mayo de 2025.



Dra. María Gabriela Acosta  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA**

